



Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004
Decreto N°: 18 - SdeG - 2004
Obligatoriedad: Art. N° 102

PODER EJECUTIVO

INTENDENTE

DR. JORGE GASTÓN HISSA

SECRETARÍAS

SECRETARÍA GENERAL

C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

SECRETARÍA LEGAL, TÉCNICA Y DE RELACIONES INSTITUCIONALES

A/C ING. ADRIANA YANINA MIRANDA

SECRETARÍA DE HACIENDA, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO

A/C C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, MANTENIMIENTO Y MOVILIDAD URBANA

ING. ADRIANA YANINA MIRANDA

SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y CERCANÍA CON EL VECINO

SRA. MARIA AYELÉN OLIVERA AGUADO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente
LAURA VANINA SANCHEZ

Vice-Presidente 1°
MIXCI LIZBETH HUATAY OTINIANO

Vice-Presidente 2°
JOHANA MICAELA MEDINA

Sec. Legislativa
MARIA AGUSTINA DIAZ TURK

Sec. Administrativo
LEANDRO ALEJO ARROYUELO SPAGNUOLO

Pro-Sec. Legislativa
FLORENCIA BELEN GALDEANO

Pro-Sec. Administrativa
JESICA ELDA RETA

CONCEJALES

Teruel Ana María Inés
Mario Alfredo Silvestri
Johana Micaela Medina
Mixci Lizbeth Huatay Otiniano
Diego Augusto Videla
Mauro Exequiel Alesso
María del Carmen Mercado
Laura Vanina Sánchez
Agustina Gatto
Paulina Calderón
Juan Martín Divizia
Julieta Cristina Ponce
Gastón Enrique Tévoli
Alejandro Cordido
Andrés Russo Barrera

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal
DR. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente
DRA. MARÍA PAZ PAGANO

Vocales
C.P.N WALTER ARIEL FERNANDEZ
C.P.N. NICOLAS ALEJANDRO CARPIO



ÍNDICE

ACUERDO N°4311-TCM-2024. 2

ACUERDO N°4311-TCM-2024

En la Ciudad de San Luis, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los 04 días del mes de diciembre de Dos Mil Veinticuatro, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal de Cuentas Municipal, los Miembros: Dra. María Paz PAGANO -Presidente- C.P.N. Marcos Adrián CIANCHINO - Vocal -, C.P.N. Jorge Gabriel BLANCO -Vocal -, manifestaron que:

VISTO:

El Expediente N° I-08240095-2023: “CONFECCIÓN DE EXPEDIENTE INTERNO CON LOS BALANCES DE CAJA DE FECHA DE 04 DE AGOSTO DE 2022”. -

CONSIDERAN DO:

Que por Actuación N° 03, informa la Sra. Contadora Fiscal Auditora; Que por Actuación N° 05, interviene la Sra. Contadora Fiscal General;

Que según las resultas del Sorteo N° 123-TCM-2024, le corresponde emitir opinión en primer término al **Sr. Vocal Marcos CIANCHINO**, quien emite opinión en actuación N°08 manifestando:

“...Viene el expediente de referencia con informe de la Contadora Fiscal Auditora enactuación 3 y de la Contadora Fiscal General en actuación 5.-

Por sorteo 123-TCM-2024 debo emitir mi voto a continuación.-

He analizado los Balances de Caja de 04 de agosto de 2022 con el método de muestreoaleatorio y selectivo de expedientes, es mi opinión que los expedientes están en condiciones deaprobarse con excepción de los siguientes expedientes:

1. Exp. N° I-06070112-2022: Se tramita la contratación de servicio de catering para 500 viandas según nota de solicitud en actuación 25 y en la misma nota de pedido se solicita el encuadre en el Decreto 1005/16 para que sea adjudicado al Centro de Logística y Servicios Municipales. El Ex Secretario de Hacienda CPN Nicolas Carpio autoriza la contratación y pasa a presupuestar sin el procedimiento establecido en la Ley (Artículo 28 de la Ley de Contabilidad de la provincia de San Luis). El Centro de Logística Municipal presupuesta \$157255,05, no se demuestra la razonabilidad del precio mediante tres presupuestos de proveedores, no sedemuestra la necesidad y urgencia establecida en el Artículo 100 de la Ley de Contabilidad. Sele debe correr traslado a el Ex Secretario de Hacienda CPN Nicolas Carpio, al ex Director de Cultura Juan Pablo Parisi y a la ex Subcontadora Sra. Milagros Fernández.

2. Expediente N° I-05190131-2022: Se tramita la contratación de insumos de papeleríapara talleres de artes plásticas y ludoteca para el Centro Cultural Lavía. El Administrador del Centro del Centro de Logística agrega presupuesto y envía el expediente a la Dirección de Presupuesto en actuación 220. La Directora de Compra y Contratación adjunta impresión depantallas de mercado libre, no se verifica en qué lugar de la consulta está el proveedor, en qué fecha se hizo la consulta, no se puede verificar la razonabilidad del precio y la ur-



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

2 de DICIEMBRE de 2025 - Año 21 - N° 991



gencia establecida en el Artículo 100 de la Ley de Contabilidad. Se le debe correr traslado a el Ex Secretario de Hacienda CPN Nicolas Carpio, a la ex Directora de Promoción del Trabajo María José Álvarez y a la ex Subcontadora Sra. Milagros Fernández.-

3. Expediente N° I-03160121-2022: se tramita la compra de herramientas para el área de Seguimiento y Ejecución de Obras según detalle en actuación 346 y presupuesto a foja 351 por \$950081.52. No se demuestra la razonabilidad del precio mediante tres presupuestos deproveedores (se adjunta impresión de pantallas de mercado libre, no se verifica en qué lugar dela consulta está el proveedor, en qué fecha se hizo la consulta), no se demuestra la necesidad yurgencia establecida en el Artículo 100 de la Ley de Contabilidad. Se le debe correr traslado a el Ex Secretario de Hacienda CPN Nicolas Carpio, el ex Director general de Obras Públicas y Mantenimiento Edificio Facundo Agustín Suano y a la ex Subcontadora Sra. Milagros Fernández...”

Que por Actuación N° 09 vierte su opinión el Sr. Vocal CPN Gabriel BLANCO adhiriendo al voto de la Sra. Presidente preopinante; al igual quela Sra. Presidente Dra. María Paz PAGANO, quien mediante actuación N°10 procede a adherir a la opinión mayoritaria.-

POR ELLO:

EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUENTAS MUNICIPAL

ACUERDA

ARTICULO 1: APROBAR POR UNANIMIDAD las rendiciones de cuentas con tenidas en los Expedientes que a continuación se detallan:

BALANCE	EXPEDIENTE	BALANCE	EXPEDIENTE
4/8/2022	I-08010186-2022	4/8/2022	I-06150071-2022
4/8/2022	I-08010184-2022	4/8/2022	I-07270022-2022
4/8/2022	I-08030170-2022	4/8/2022	I-02250071-2022
4/8/2022	I-08020060-2022	4/8/2022	I-04130069-2022
4/8/2022	I-02160069-2022	4/8/2022	I-08030071-2022
4/8/2022	I-07210105-2022	4/8/2022	I-08030126-2022
4/8/2022	I-08010224-2022	4/8/2022	I-08020132-2022
4/8/2022	I-08010128-2022	4/8/2022	I-08020023-2022
4/8/2022	I-07010097-2022	4/8/2022	I-08030069-2022
4/8/2022	I-08010123-2022	4/8/2022	I-08080147-2022
4/8/2022	I-05240065-2022	4/8/2022	I-10130047-2022
4/8/2022	I-08010159-2022	4/8/2022	I-09300060-2022
4/8/2022	I-07260128-2022	4/8/2022	I-11280059-2022

ARTICULO 2: CORRER TRASLADO por el término de QUINCE (15) DIAS, conforme al art. 39° de la Ordenanza N°II-0126-2015 (2676/96), al Sr. CARPIO Nicolás Alejandro DNI N°30.409.468 con el objeto de que brinde las aclaraciones pertinentes respecto a las observaciones realizadas a los Expedientes N° I-06070112-2022, N°I-05190131-2022 y N°I-03160121-2022 del balance de caja de fecha de 4 de agosto de 2022.-

ARTICULO 3: CORRER TRASLADO por el término de QUINCE (15) DIAS, conforme al art. 39° de la Ordenanza N°II-0126-2015 (2676/96), a la Sra. CPN Milagros FERNÁNDEZ, DNI N°34.607.598

con el objeto de que brinde las aclaraciones pertinentes respecto a las observaciones realizadas a los Expedientes N° I-06070112-2022, N° I-05190131-2022 y N° I-03160121-2022 del balance de caja de fecha de 14 de noviembre de 2022.-

ARTICULO 4: CORRER TRASLADO por el término de QUINCE (15) DIAS, conforme al art. 39° de la Ordenanza N°II-0126-2015 (2676/96), al Sr. PARISI Juan Pablo DNI N°39.796.448 con el objeto de que brinde las aclaraciones pertinentes respecto a las observaciones realizadas al Expediente N° I-06070112-2022, del balance de caja de fecha de 4 de agosto de 2022.-

ARTICULO 5: CORRER TRASLADO por el término de QUINCE (15) DIAS, conforme al art. 39° de la Ordenanza N°II-0126-2015 (2676/96), a la Srita. ÁLVAREZ María José DNI N°30.070.221 con el objeto de que brinde las aclaraciones pertinentes respecto a las observaciones realizadas al Expediente N°I-05190131-2022 del balance de caja de fecha de 4 de agosto de 2022.-

ARTICULO 6: CORRER TRASLADO por el término de QUINCE (15) DIAS, conforme al art. 39° de la Ordenanza N°II-0126-2015 (2676/96), al Sr. SUANO Facundo DNI N°35.767.122 con el objeto de que brinde las aclaraciones pertinentes respecto a las observaciones realizadas al Expediente N°I-03160121-2022 del balance de caja de fecha de 4 de agosto de 2022.-

ARTICULO 7: REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

HABIENDO CONCLUIDO LOS MOTIVOS DE ESTE ACUERDO, SE DA POR FINALIZADO EL MISMO.

LA PRESENTE ACTUACIÓN SE ENCUENTRA FIRMADA DIGITALMENTE SEGÚN LEY 25.506 POR LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LUIS-, DRA. MARIA PAZ PAGANO PRESIDENTE-C.P.N. MARCOS ADRIÁN CIANCHINO-VOCAL-Y C.P.N. JORGE GABRIEL BLANCO-VOCAL-.